



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00659920- -UNC-ME#FP

VISTO

Las actuaciones de referencia en las que María Laura Valles DNI 16.904.606 en orden#2 solicita se expida copia autenticada de su legajo personal; y

CONSIDERANDO

Que en orden#5 consta IF-2023-00831073-UNC-DS#FP con copia certificada del legajo personal de la Lic. Valles.

Que el Área Personal y Sueldos de esta Facultad informa que puede emitirse resolución haciendo lugar a lo solicitado, entregando copia digital del Legajo 31190, a la dirección de correo que la docente fija en su nota (orden#2) y que, a su vez, poner a disposición de la Lic. Valles, la copia certificada del Legajo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Lic. María Laura Valles DNI 16.904.606 entregar copia digital de su Legajo N° 31190 que consta como Anexo a la presente como IF-2023-00831073-UNC-DS#FP, con 173 fs.

ARTÍCULO 2º: Notificar a la Lic. Valles que puede retirar copia autenticada del Legajo 31190 en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

